

D.—24909/A. Nicolás Salazar de la Concha. 1177365. 450 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Navegar.

D.—25015. Luis Soler Oroz. 5254774X. 450 euros. No hay. 1 de agosto de 2002. Navegar.

D.—25040. Mariano Galán Ruiz-Toledo. 1394583R. 450 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Navegar.

D.—25042. Francisco Javier Rodríguez Blanco. 2626177Z. 450 euros. No hay. 2 de agosto de 2002. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja. Tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y hora hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario General, Fernando Martínez Serrano.—42.509.

**Notificación de la Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por la que se aprueba el deslinde de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre la rambla situada al pie del cerro en el que se asienta la parte sur del núcleo de la Isleta del Moro y la playa del Peñón Blanco, término municipal de Nijar (Almería) (referencia C-DL-10-Almería).**

El Servicio Provincial de Costas de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre cuyas notificaciones han sido devueltas por el Servicio de Correos, por ser desconocidos o no disponer de su dirección, y que seguidamente se relacionan.

Con fecha 17 de diciembre de 2001, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por delegación del excelentísimo señor Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«Primero.—Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 1.356 metros de longitud, comprendido desde la rambla situada al pie del cerro en el que se asienta la parte sur del núcleo de la Isleta del Moro hasta la playa del Peñón Blanco, en el término municipal de Nijar (Almería), según se define en los planes que se integran en el proyecto y que están fechados en septiembre de 1997 y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas.

Segundo.—Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

Tercero.—Otorgar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones públicas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

Almería, 12 de septiembre de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—42.119.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 30 de septiembre de 2002, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural, tramo: Subirats-Ódena.**

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 9 de abril de 2002, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en el tramo Subirats-Ódena, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que la regulación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3699, de 14 de agosto de 2002, en el «Bo-

Número de finca	Nombre y apellidos	Dirección, pedanía, localidad	Provincia
1	Belga Hispana Almeriense, S. A.	Finca «La Noria». Los Escullos, Nijar.	Almería.
2, 28	Punta Isleta, S. A.	Calle Altamira, 23.	Almería.
4	Josefa Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	Miguel Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	Dolores Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	Joaquín Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	María Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	M. <sup>a</sup> Carmen Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
4	Antonia Fresneda Blanes.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Andrés Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Joaquín Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Antonia Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Adela Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
5	Ángeles Segura Picón.	Calle Mohamed Arraez, 34. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
6	Rafael Ortiz García.	Calle César, número 1-5. <sup>o</sup>	Almería.
7	Pedro Flores García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. <sup>o</sup> -7.	Almería.
7	Josefa Flores García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. <sup>o</sup> -7.	Almería.
7	Rafael García García.	Ctra. Sierra Alhamilla, 152.	Almería.
7	José Ángel Flores García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. <sup>o</sup> -7.	Almería.
7	Francisca Dolores García García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. <sup>o</sup> -7.	Almería.
7	José Jesús García García.	Calle Rafael Calatrava, 1-3. <sup>o</sup> -7.	Almería.
7	Manuel Ángel García García.	Avenida de la Hispanidad, 9-8. <sup>o</sup> B.	Zaragoza.
8, 9, 10	Antonio Hernández García.	Calle Embarcadero, 44. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
8, 9	M. <sup>a</sup> Carmen Hernández García.	Calle Antonio Cano, 44-3. <sup>o</sup> -2.	Almería.
11	Francisca Alférez Hernández.	Calle Zubeldia, 12. Altea.	Alicante.
12, 13	Dolores García Sánchez.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	M. <sup>a</sup> Mercedes Martín García.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	Eugenio Martín García.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	M. <sup>a</sup> del Mar Martín García.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	Manuel Martín García.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
12, 13	Mercedes García Sánchez.	Calle Curry, número 51. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
15	Dolores Fresneda Segura.	Calle Barranco Negro, 55. I. del Moro. Nijar.	Almería.
15	Francisco Fresneda Segura.	Calle Maravall, 19, ático C. Benidorm.	Alicante.
15	Guillermina Fresneda Segura.	Avenida Fermín Sanz Orrio, Altea.	Alicante.
16	Manuel García Herrada.	Calle Barranco Negro, 56. I. del Moro. Nijar.	Almería.
17	Joaquín Hernández Alférez.	Calle Barranco Negro, 58. I. del Moro. Nijar.	Almería.
18, 19	Ana Rodríguez de Diego.	Calle Eucaliptus, 196. Aguadulce. Roquetas.	Almería.
20	Diego Miguel Alarcón Candela.	Paseo de Almería, número 9.	Almería.
21	Juan Fresneda Segura.	Calle Barranco Negro, 57. I. del Moro. Nijar.	Almería.
22	Juan A. García Fresneda.	Calle Embarcadero, 48. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
23	Ramón García Fresneda.	Calle Embarcadero, 49. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
24	José León Nieto.	Calle Loma Pelada, 42. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
25	Manuel Hernández Alférez.	Calle Cala Higuera, 33. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
26	Andrés Segura Picón.	Calle Cala Higuera, 32. Isleta del Moro. Nijar.	Almería.
29	Marina García Villar.	Calle Juan Ojeda, 1.	Almería.
30	Miguel García Villar.	Calle La Marina, 34.	Almería.
31	José García Villar.	Calle Fernández Bueso, 3.	Almería.
32	Juana García Villar.	Calle Hermanos Pinzón, número 40-4. <sup>o</sup>	Almería.
33	Luis García Villar.	Paseo de San Luis, 10.	Almería.
34	Iberotérmica, S. A.	Calle Gaztambide, 81.	Madrid.
34	Eugenio García López-Brea.		Madrid.
34	Luis Vizcaino Martínez.	Calle Mallorca, 1. Aguadulce. Roquetas.	Almería.
34	Gonvarri Industrial, S. A.	Calle Prolongación de Embajadores, s/n.	Madrid.
34	Moisés Salceda San Sebastián.	Calle Reyes Católicos, 27.	Almería.

letín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto de 2002, y en los diarios «Avui» de 14 de agosto de 2002, «La Vanguardia» de 14 de agosto de 2002 y «Regió 7» (edición Anoia) de 14 de agosto de 2002.

De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa, resuelvo: Fijar la fecha siguiente para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en los términos municipales que se indican:

Término municipal de Torrelavit, los días 17 y 22 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Sant Pere de Riudebitlles, el día 24 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Cabrera de Igualada, el día 29 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Capellades, el día 29 de octubre de 2002, a partir de las doce treinta horas.

Término municipal de La Torre de Claramunt, el día 31 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de La Pobla de Claramunt, el día 5 de noviembre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Òdena, el día 7 de noviembre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Vilanova del Camí, el día 7 de noviembre de 2002, a partir de las doce treinta horas.

Término municipal de Subirats, el día 12 de noviembre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Sant Sadurn d'Anoia, el día 14 de noviembre de 2002, a partir de las nueve treinta horas.

Término municipal de Mediona, el día 14 de noviembre de 2002, a partir de las doce treinta horas.

Esta resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (avenida Diagonal, 514, 2.º, 08006 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman con-

veniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

La reunión tendrá lugar en las sedes de los ayuntamientos arriba mencionados.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 30 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—43.277.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería de doña Carmen Ruiz Barrera, expedido el 5 de julio de 1989.

Sevilla, 10 de julio de 2002.—La Secretaria, Rosa Giménez Bech.—42.533.